



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 14 de junio de 2018, la modificación del art. 37 del Reglamento del Suministro de Agua de Soria, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter provisional, será considerado definitivo sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El expediente podrá ser examinado en el Área de Servicios Locales del Ayuntamiento de Soria, en horario de Oficina.

Anuncio aprobación inicial de modificación del Art. 37 del Reglamento del Suministro de Agua de Soria.

Soria, 19 de junio de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1577

BOPSO-75-27062018